

LÍNEA CONTENIDOS 2021

Formatos Radiofónico y Audiovisual

Formulario de Inscripción FOMECA

Se recuerda confirmar que se presenta el formulario indicado correspondiente a la línea en curso.

Servicio que presta

Productora

Destinatario

Organización sin fin de lucro

Sublíneas y Formatos

Sublínea "Experiencias Productivas Comunitarias" - Microprograma Radiofónico

Sublínea "Experiencias Productivas Comunitarias" - Microprograma Audiovisual

Sublínea Cupo Laboral Trans (Ley 27.636) - Microprograma Radiofónico

Sublínea Cupo Laboral Trans (Ley 27.636) - Microprograma Audiovisual

Razón Social / Nombre de la Comunidad

Registro FOMECA

Certificado de Registro FOMECA Otorgado

Certificado de Registro FOMECA en trámite

Región (dónde se concursará)

Metropolitana: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

Buenos Aires: Provincia de Buenos Aires (Buenos Aires)

Centro: Córdoba y Santa Fe (Centro)

Noreste: Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Entre Ríos (NEA)

Noroeste: Salta, Jujuy, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero (NOA)

Nuevo Cuyo: San Luis, San Juan, Mendoza y La Rioja (Cuyo)

Patagonia: La Pampa, Río Negro, Chubut, Neuquén, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur (Sur)

OBSERVACIONES GENERALES AL PRESENTE FORMULARIO

Este formulario de inscripción será la base del proyecto a presentar. Se recomienda leerlo completo junto al Reglamento Particular de la Línea donde se detallan todos los requisitos, objetivos, plazos y temáticas. Todos los campos son obligatorios a menos que se exprese lo contrario.

Esta línea cuenta con **dos sublíneas**: "**Experiencias Productivas Comunitarias**" y **Cupo Laboral Trans**. Además, deberá elegir uno de los dos formatos: Microprograma Radiofónico o Microprograma Audiovisual.

- "**Experiencias Productivas Comunitarias**": tiene como objeto fomentar la producción de contenidos de calidad que contribuyan a visibilizar, difundir y promover experiencias de trabajo y producción desarrolladas por el sector comunitario, en resistencia a las lógicas de mercado de índole neoliberal. Las producciones audiovisuales y radiofónicas deberán orientarse a temas relacionados con este eje, tales como: experiencias autogestivas (de producción de bienes y servicios): cooperativas, fábricas, así como experiencias de empresas recuperadas, modos de organización del consumo, unidades productivas cuya organización comunitaria produzca un valor agregado en la economía local y/o regional, y/o cadenas de valor, nuevas experiencias en materia infocomunicacional y/o economía del conocimiento, entre otras.

- **Cupo Laboral Trans**: está relacionada con la Ley N° 27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero, conocida como Ley "Diana Sacayán - Lohana Berkins". El objetivo es fomentar la producción de contenidos de calidad que contribuyan a la diversidad de temáticas relacionadas con la promoción del empleo inclusivo y formal de las personas travesti, trans y transgéneros, un colectivo que fue excluido históricamente del mercado laboral formal, entre otros derechos humanos básicos.

Título del Proyecto

Título

Responsable General del Proyecto

Nombre de la persona Responsable General del Proyecto

Teléfono (con código de área)

Correo electrónico

Principales Ejecutores/as del proyecto

1) Nombre y Apellido

Rol

2) Nombre y Apellido

Rol

Cantidad de Microprogramas:

La *cantidad mínima* solicitada por reglamento para Microprograma Radiofónico deberá ser: TREINTA (30) capítulos / Microprograma Audiovisual: DIEZ (10) capítulos.

30 (TREINTA) capítulos

10 (DIEZ) capítulos

Otro (especificar Formato)

Duración de cada Microprograma:

* La *duración* en todos los casos deberá ser mínimo TRES (3) minutos y máximo DIEZ (10) minutos.

3 (TRES) minutos

10 (DIEZ) minutos

Otro

1. Objetivos y Motivación del Proyecto

Señalar cuáles son los principales objetivos comunicacionales y la motivación que impulsa a la entidad a realizar este proyecto.

Por ejemplo: Interés en el tema, conocimiento y experiencias previas del equipo, incidencia en la comunidad, entre otras.

(Entre 100 palabras mínimo y hasta 400 palabras máximo)

2. Descripción del Proyecto

Realizar una descripción del proyecto e indicar por qué se eligió abordar la temática "Experiencias Productivas Comunitarias" o Cupo Laboral Trans (Ley 27.636).

Reseñar si se han realizado investigaciones previas y señalar los aspectos relevantes de ese proceso. Puede abarcar todas las etapas de realización: preproducción, investigación, escritura de guion/rutina, producción, grabación, personas involucradas en cada etapa, postproducción, entre otros.

(Entre 100 palabras mínimo y hasta 400 palabras máximo)

3. Descripción del Plan de Realización

Cronograma de tareas que incluya desde la preproducción y realización del Microprograma hasta la entrega del producto final ante el ENACOM, señalando el monto total a ejecutar en cada una de las etapas, incluyendo los gastos de subsidio y contraparte, y el plazo estimado para llevarlas a cabo.

Completar el siguiente cuadro marcando una opción por fila, en caso de que una etapa ocupe más semanas, marque aquella que corresponda a la finalización de la misma (de ese modo se entenderá que ocupa ese rango temporal).

El plan de realización es esquemático, correlativo y aproximado para la producción estándar de entre 10 y 30 capítulos audiovisuales y radiofónicos respectivamente. El reglamento establece el plazo máximo de ejecución total del proyecto en 120 días corridos desde el primer desembolso. Se contempla que en la realización de los microprogramas pueda sufrir alguna modificación o reajuste en las etapas.

	Desde semana 1 a semana 4	Desde semana 5 a semana 8	Desde semana 9 a semana 12	Desde semana 13 a semana 16
Etapa 1: Preproducción				
Etapa 2: Producción				
Etapa 3: Postproducción				
Etapa 4: Rendición y entrega producto final				

Montos a ejecutar (El monto total deberá contemplar subsidio + contraparte)

Etapa 1: Preproducción (expresado en pesos argentinos AR\$)

Etapa 2: Producción (expresado en pesos argentinos AR\$)

Etapa 3: Postproducción (expresado en pesos argentinos AR\$)

Etapa 4: Rendición y entrega del producto final (expresado en pesos argentinos AR\$)

Monto total proyecto (expresado en pesos argentinos AR\$).

Se corresponde a la sumatoria de las Etapas 1 a 4, contemplando el total de subsidio + contraparte establecido en el Formulario Estimación Presupuestaria.

Describir y desarrollar las etapas de realización contemplando lo expresado anteriormente.
(Entre 100 palabras mínimo y hasta 300 palabras máximo)

4. Guion o Rutina

Deberá completar un único guion / rutina.

La duración total del guión / rutina presentada deberá corresponderse de manera clara y precisa con la duración declarada en este Formulario de Inscripción.

La duración mínima es de 3 minutos y máxima 10 minutos.

Deberán describirse todas las acciones referidas a la imagen y el sonido (formato audiovisual), o el diseño sonoro (formato radiofónico), así como cualquier característica que se considere necesaria para la mejor comprensión y enriquecimiento del proyecto presentado.

5. Sinopsis

Deberá completar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la totalidad de los microprogramas a realizar, con una extensión de alrededor de 75 (SETENTA Y CINCO) palabras cada uno.

No es necesario que se describa la sinopsis de los primeros capítulos, sino de aquellos que se considere más relevantes para la correcta interpretación del proyecto presentado.

* Microprograma Radiofónico: mínimo 15 sinopsis.

* Microprograma Audiovisual: mínimo 5 sinopsis.

Sinopsis 1:

Sinopsis 2:

Sinopsis 3:

Sinopsis 4:

Sinopsis 5:

Sinopsis 6:

Sinopsis 7:

Sinopsis 8:

Sinopsis 9:

Sinopsis 10:

Sinopsis 11:

Sinopsis 12:

Sinopsis 13:

Sinopsis 14:

Sinopsis 15:

6. Referencias Estéticas y Técnicas

Describir los aspectos estéticos y técnicos que darán identidad al proyecto.

Completar todos los campos propuestos en este punto.

En las **referencias estéticas** se deberán considerar vínculos o links, así como también fotografías de producción propia o externa que permitan visualizar lo descrito en este Formulario de Inscripción relacionado a la iluminación, estilo de música, estilo sonoro, tratamiento estético, entre otros.

Las **referencias técnicas** aluden a la utilización de los recursos técnicos con los que se llevará a cabo la producción, tales como subtulado, formato, equipamiento a utilizar, entre otros.

(Entre 100 palabras mínimo y hasta 400 palabras máximo)

MICROPROGRAMA RADIOFÓNICO Y AUDIOVISUAL

Enlace para referencias estéticas en video o audio: deberá colocar un link a una producción propia o ajena donde se visualice/escuche la referencia estética del microprograma.

(sitios permitidos: Google Drive, Dropbox, YouTube)

MICROPROGRAMA AUDIOVISUAL

Enlace para referencias estéticas en imágenes: deberá colocar un enlace a una carpeta en línea con CINCO (5) imágenes propias o ajenas donde se visualice la referencia estética del microprograma.

(sitios permitidos: Google Drive, Dropbox)

7. Articulación con otros actores (opcional)

Indicar si en el proceso de ideación, reproducción y/o producción del proyecto participarán otras entidades que puedan aportar conocimientos, experiencia, recursos, etc.

Consignar las entidades que considere más relevantes especificando: la etapa del proceso en la que participarán, la forma en la que lo harán, los aportes que realizarán al proyecto y las acciones que llevarán adelante.

(Entre 100 y 300 palabras)

NOTIFICACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE

Al finalizar el presente formulario se le solicitará completar y adjuntar, con carácter obligatorio, la documentación pertinente al proyecto:

- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD PRESENTANTE LÍNEA CONTENIDOS 2021
- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN LÍNEA CONTENIDOS 2021
- ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA TOTAL DEL PROYECTO
- CARTA DE ACEPTACIÓN FIRMADA DEL/LA RESPONSABLE GENERAL Y PRINCIPALES EJECUTORES
- CV DEL/DE LA RESPONSABLE GENERAL DEL PROYECTO Y PRINCIPALES EJECUTORES
- INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

Con carácter optativo podrá aportar también el ítem: INFORMACIÓN ADICIONAL. Luego podrá confirmar la presentación del trámite y, de esta manera, finalizar su inscripción a la Línea CONTENIDOS 2021.

Todas las notificaciones oficiales que deban cursarse en el marco de la Plataforma de "Trámites a Distancia" (TAD) se realizarán en la cuenta de usuario que es el Domicilio Especial Electrónico Constituido por el administrado, entre ellas, aquellas relativas a subsanaciones, resultado de su trámite, entre otras.

Las notificaciones oficiales que deban ser cursadas en el marco de la tramitación en TAD, lo serán a través del Servicio de Notificaciones Electrónicas que forma parte de la Plataforma TAD y de conformidad con estos Términos y Condiciones de Uso Particulares.

El usuario deberá mantener actualizada la información relativa a los datos del correo electrónico denunciados en TAD para continuar recibiendo los avisos o alertas en el mismo.